

Editorial

FERNANDO CHACÓN FUERTES
Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid



Situación actual del reconocimiento de la Psicología como profesión sanitaria

Hace algunos meses que no incluíamos un editorial en la Guía. El motivo fundamental es que los acontecimientos en relación al reconocimiento de la Psicología como profesión sanitaria se han acelerado desde el mes de mayo, sucediéndose como una especie de montaña rusa, y queríamos que la situación estuviese relativamente estabilizada antes de informar sobre ella.

En el mes de mayo, el futuro Máster en Psicología de la Salud propuesto por los ministerios de Sanidad y Educación para dar una salida al problema creado por la LOPS, y cuya ficha había sido entregada al ministerio por la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y el Consejo General de Colegios de Psicólogos en enero de 2009, parecía paralizado. Desde esa fecha, el proyecto sólo había sido presentado a la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y se estaba a la espera de las consideraciones que deberían realizar las comunidades autónomas que se habían mostrado reacias a aceptarlo. Las gestiones realizadas ante la Dirección General de Ordenación Profesional sólo llevaban a recibir promesas y buenas palabras.

Sin embargo, durante la mayor parte de este periodo, daba una cierta tranquilidad que las consultas de Psicología pudieran registrarse como centros sanitarios. La sentencia de marzo de 2010, que anula la orden ministerial que posibilitaba esta alternativa, convierte la situación en insostenible: algunas comunidades autónomas revocan las autorizaciones sanitarias de las consultas de Psicología y para acreditar los centros de reconocimiento de conductores se exige la titulación de Especialista en Psicología Clínica al psicólogo. Por este motivo, se exige una reunión urgente con la responsable de Política Social del PSOE, que se concede en mayo. El resultado de dicha reunión puede resumirse como muy positivo. Los representantes del PSOE coinciden con el Consejo en el análisis de la situación, y se ratifican en la solución propuesta: el máster. Sólo hace falta que el Ministerio de Sanidad la implemente. Se comprometieron, y así lo hicieron, a reclamar al ministerio que nos concediese una reunión con el Secretario General de Sanidad. Esta reunión tiene lugar a finales del mes de junio, y permite desbloquear la situación; en apenas un mes se avanza todo lo que no se había avanzado

zado en el año anterior. A primeros de septiembre, el Ministerio de Sanidad envía al Ministerio de Educación (no olvidemos que el proyecto debe ser conjunto) un texto con las líneas generales de la propuesta: se crea un máster que tendrá el reconocimiento de profesión sanitaria, y se establecen las vías de homologación de los profesionales. En definitiva, lo que se había acordado a lo largo del mes de julio.

Se había conseguido por fin superar la barrera del Ministerio de Sanidad, y el resto parecía terreno allanado. De hecho, la propuesta del máster había sido planteada conjuntamente por el Ministerio de Sanidad y el de Educación y, en las reuniones mantenidas, la Dirección General de Universidades siempre había manifestado que estaba de acuerdo en aprobar un máster profesionalizante, con directrices propias, siempre y cuando previamente el ministerio correspondiente, en este caso Sanidad, estuviese de acuerdo en considerar la Psicología legalmente como profesión sanitaria.

Pero al llegar la propuesta al Ministerio de Educación ha tropezado con un nuevo e importante escollo. El Ministerio de Educación ahora es reacio a aprobar másters profesionalizantes. El problema que se plantea no es específico de la Psicología. El ministerio considera que, en líneas generales, el grado, y no los másters, es el que tiene que proporcionar las competencias profesionales. Actualmente sólo hay aprobados dos másters profesionalizantes: el de profesorado de secundaria y el de Arquitectura, pero en la mesa del Ministerio de Sanidad están planteados, además del de Psicología Sanitaria, el de acceso a la abogacía, el de acceso a la procura y todos los de las ingenierías superiores. Esta proliferación parece haber preocupado al Ministerio de Educación, que considera que así pierden valor los grados. La diferencia fundamental es que la iniciativa del Máster en Psicología corresponde a la propia Administración y está promovida por el Congreso de Diputados en una proposición no de ley aprobada por unanimidad. Esperemos que D. Ángel Gabilondo, actual Ministro de Educación, no olvide sus palabras de apoyo a los estudiantes de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, cuando asistía a las asambleas que reclamaban una Psicología Sanitaria.